

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN COCALAN

DECRETO EXENTO N° 2531 /

LAS CABRAS, 03 OCT 2013

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Directiva del Subcentro Cuarto Año Especialidad Geología del Liceo Francisco Antonio Encina Armanet, representado por su presidenta doña María Labra Acevedo, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo el día 12 de Octubre de 2013, en la escuela Osvaldo Correa Fuenzalida de Cocalán, a partir de las 14:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Directiva del Subcentro Cuarto Año Especialidad Geología del Liceo Francisco Antonio Encina Armanet, representado por su presidenta doña María Labra Acevedo, para realizar un Bingo el día 12 de Octubre de 2013, en la escuela Osvaldo Correa Fuenzalida de Cocalán, a partir de las 14:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña María Labra Acevedo, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña María Labra Acevedo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE